Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.120/222.269/222.495

ANEXO DEL INFORME DE EVALUACION TÉCNICA DE FECHA 25/11/2016

"SERVICIO DE CONSULTORÍA INTEGRAL"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 06 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:45 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, analiza y evalúa las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de "Servicio de Consultoría Integral".

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 08/11/16 Expediente Nº 332588 ID N° 319151.

Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/13
Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: aspecto técnico legal, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo conforme al Artículo 94 del Decreto Reglamentario 21909 de Contrataciones Públicas: Cumplimiento de la oferta respecto a los recaudos técnicos legales: Se procedió a analizar el cumplimiento técnico y legal de la única oferta presentada por el oferente: Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, y de acuerdo a la Ley 2051/03 con su correspondiente reglamentación se expresa cuanto sigue en los siguiente cuadro:

OFERTA TÉCNICA Y LEGAL DEL ÚNICO OFERENTE PARTICIPANTE		
CRITERIOS TÉCNICOS	Elizabeth Lorena Sánchez de Vera	
	Puntaje Total	**Ponderación**
Experiencias del Consultor -Presento certificados de servicios de consultoría en el sector público y privados -Presento acreditación de contar con experiencia de 10 años en consultoría -Presento acreditación de contar experiencias de 4 años en Consultorías en áreas contables y administrativas -Presento certificados a los servicio prestado que compruebe, experiencia en trabajos de Consultoría a los requeridos en los términos de referencia para Entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado	29	20.3
Perfil académico Experiencia del Personal Presento título universitario Contadora Publica y Post Grado	29	20,3
Propuesta Metodológica y Cronograma Presento metodología plan de trabajo y cronograma de actividades	40	28
Puntaje y ponderación total	**98**	**68,6**

Rovelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro